



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-120-460/2023
ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO POBLANO
DEL SUBPROGRAMA I. FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

----- ANTECEDENTES -----

- I.- EL 20 DE JULIO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 25 DE JULIO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE -----
- III.- EL 28 DE JULIO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., -----
- IV.- EL 03 DE AGOSTO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR JUANA JAQUELINE DÍAZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE AGRICULTURA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., FUÉ CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **03 DE AGOSTO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **03 DE AGOSTO DE 2023**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO, QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.			
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE TOTAL MÍNIMO (A*C)	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (B*C)
1	2000	5000	Paquete	\$ 3,559.50	\$ 7,119,000.00	\$ 17,797,500.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 7,119,000.00	\$ 17,797,500.00
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.				TASA 0% IVA	\$ -	\$ -
				TOTAL	\$ 7,119,000.00	\$ 17,797,500.00



SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$ 7,119,000.00, (SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$ 17,797,500.00, (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN GRAVADAS A TASA 0% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL ANEXO 3 PRECIOS UNITARIOS, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, EL ANEXO 2 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO POBLANO DEL SUBPROGRAMA I. FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA:

I) LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 2, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES DE CANTIDADES, FECHAS Y ENLACES QUE LE SERÁN DADOS A CONOCER A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

II) LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE CONFORME A LO SIGUIENTE:

LAS CANTIDADES Y FECHAS DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, SERÁN DADAS A CONOCER AL LICITANTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJE DE TEXTO, NO DEBIENDO EXCEDER EL PERIODO DE ENTREGA.

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

I) LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 2, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES DE CANTIDADES, FECHAS Y ENLACES QUE LE SERÁN DADOS A CONOCER A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

II) LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE CONFORME A LO SIGUIENTE:

LAS CANTIDADES Y FECHAS DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, SERÁN DADAS A CONOCER AL LICITANTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJE DE TEXTO, NO DEBIENDO EXCEDER EL PERIODO DE ENTREGA. -----

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

LA CONTRATANTE ESTARÁ OBLIGADA A PERMITIR EL ACCESO A LOS ALMACENES, BODEGAS O LUGARES EN LO QUE SE HALLEN LOS BIENES O EN DONDE ÉSTOS DEBAN SER ENTREGADOS. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----



TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----
EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, COL. AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -
EL PAGO SE REALIZARÁ EN PARCIALIDADES, CONFORME AL AVANCE EN LA COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, JUNTO CON EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y QUE NO PODRÁ SER ALTERADO POR EL LICITANTE, ASÍ COMO EL REPORTE FOTOGRÁFICO EN FORMATO LIBRE (2 FOTOGRAFÍAS A COLOR), IMPRESO Y DIGITAL (CD O USB), QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE BIENES A LAS Y LOS BENEFICIARIOS Y LAS COPIAS SIMPLES DE SUS IDENTIFICACIONES OFICIALES CON FOTOGRAFÍA. -----

LA CONTRATANTE NO CUBRIRÁ LAS FACTURAS DE BIENES QUE NO ESTÉN ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS, NO LIBERARÁ EL PAGO DE LAS FACTURAS SI NO SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO.



NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:15 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

----- **FIN DE TEXTO** -----

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

ATLIXCO, PUEBLA A 28 DE JULIO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-120-460/2023 ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO POBLANO DEL SUBPROGRAMA I. FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) COFEPRIS o REGISTRO ÚNICO DE PLAGUICIDAS CICOPLAFAST	PAÍS DE PROCEDENCIA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	2000	5000	Paquete	PAQUETE DE INSUMOS DE AGAVE, EL CUAL INCLUYE LO SIGUIENTE: a) 1 envase de inoculante con las siguientes características físicas y químicas: - formulación: suspensión. - solubilidad en agua: soluble. - ph de la formulación: 6.5 - color: blanco- verdoso. - ingrediente activo: trichoderma harzianum + trichoderma viridae. (3.6 x 108 esporas/ml) 7%. - ingredientes inertes, medio nutritivo y dispersantes: 93%. - presentación: envase de 1 litro. b) 3 sacos de fertilizante químico inorgánico con las siguientes características físicas y químicas: - Sólido. - Gránulos. - Inodoro. - Nitrógeno total 15.0% - Nitrógeno Nitrico (NH3) 6.5% - Nitrogeno Amoniacal (NH4) 8.5%. - Fósforo (P2O5, 15.0%).	INOCULANTE: BIO_THMIX FERTILIZANTE: UNIK 15 Zn	INOCULANTE: MÉXICO FERTILIZANTE: NORUEGA	INOCULANTE: SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V. FERTILIZANTE: YARA GLOMFIORD	INOCULANTE: ENVASE DE 1 LITRO FERTILIZANTE: SACO DE 50 KG

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI S.P.R. DE R.L.
Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P. 74365.
Atlixco, Puebla C.P. 74365.
Tel: 01 221 720 0795

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.

74365.

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) COFEPRIS o REGISTRO ÚNICO DE PLAGUICIDAS CICOPLAFAST	PAÍS DE PROCEDENCIA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN
				- Potasio (K₂O, 15.0%). - Zinc (Zn, 0.1%). - Densidad a granel (suelto) 1.04 kg/l. - Granulometría (ISO) 90% 2-4 mm. - Color Verde. - Presentación: saco de 50 kg. - Caducidad no menor a un año.				
PERIODO DE GARANTÍA:		Deberá ser de mínimo de un año a partir de su recepción en los lugares indicados por la contratante.						
TIEMPO DE ENTREGA:		a) Los bienes deberán entregarse conforme a lo indicado en el Anexo 2, así como a las especificaciones de cantidades, fechas y enlaces que le serán dados a conocer a la formalización del contrato. b) La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre conforme a lo siguiente: Las cantidades y fechas de la primera entrega de los bienes adjudicados, serán dadas a conocer al licitante a la formalización del contrato. Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose entregar a los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico o mensaje de texto, no debiendo exceder el periodo de entrega. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.						

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

ATLIXCO, PUEBLA A 28 DE JULIO DE 2023


AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL
Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenex-tepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P. 74365.
Atlixco, Puebla C.P. 74365.

**JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenex-tepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.
74365.

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



ANEXO 3 PRECIOS UNITARIOS

ATLIXCO, PUEBLA A 28 DE JULIO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-120-460/2023 ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS PARA EL IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO POBLANO DEL SUBPROGRAMA I. FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	a) Envase de Inoculante.	\$ 442.50	\$ 0.00	\$ 442.50
	b) Sacos de fertilizante químico inorgánico.	\$ 1,039.00	\$ 0.00	\$ 1,039.00
TOTALES:				\$ 1,481.50

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATLIXCO, PUEBLA A 28 DE JULIO DE 2023


AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL
Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P. 74365.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.
74365.